

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 732/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Marcelo Sergio GROER, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno por Resolución nro. 2965/86 se le concede cambio de carrera de Ingeniería Mecánica a Ingeniería en Construcciones, donde se omitió otorgarle las equivalencias de las asignaturas Inglés I, Probabilidades y Estadística, Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, Física IIA, Computación e Integración Cultural III.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro. 732/94 de la Facultad Regional - Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

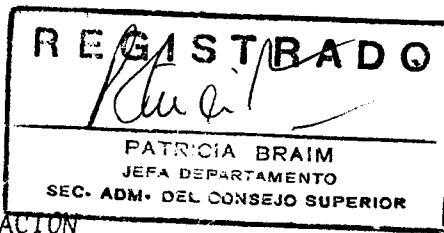
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar la Resolución nro. 732/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y complementar

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

la Resolución nro. 2965/86 de cambio de carrera, otorgando la aprobación por equivalencias de las asignaturas Inglés I, Probabilidades y Estadística, Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, Física IIA, Computación e Integración Cultural III, al alumno Marcelo Sergio GROER, legajo nro. 07-41579-1, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 760/94

